CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:12

Moción de Orden del Día N° 14758

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

81.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ DEL ALTO, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de cada año, se conmemora el 81.° aniversario de creación política del distrito de San José del Alto, uno de los trece que conforman la provincia de Jaén. Fue creado por la Ley N°9868 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San José del Alto se compone por cuarenta y siete centros poblados como San José del Alto (capital), La Unión, Huahuaya Grande, Loma La Cera, La Nueva Libertad, El Tundal, La Catahua, Peña Blanca, Flor Morada, Los Olivos, Cochalan, San Miguel, Nuevo Paraíso, Los Huayos, Vista Alegre, El Progreso, Tamborillo, El Porvenir, Angash, Huarangillo, Potreros, Valle La Primavera, El Triunfo, San Pedro, Santa Fe, Patria Mia, San Patricio, San Antonio, San Francisco, Calabozo, El Batan, La Palma, entre otros.

Que, el distrito de San José del Alto se ubica en el extremo noroccidental de la provincia de Jaén a 1350 m.s.n.m.; abarca una superficie de 634.11 km^2 y tiene una población de 8035 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es semi templado y durante los meses de enero a abril se produce lluvias intensas, con temperaturas que oscila entre los 18°C a 24°C.

Que, el distrito de San José del Alto limita por el este con los distritos de Huabal y Bellavista; por sur con el distrito de Tabaconas; por el norte con el distrito de la Coipa; y por el oeste con el distrito de Tabaconas.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 29 de noviembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San José del Alto dinamiza su economía principalmente en la agricultura, ya que cultivan café y granadilla. Asimismo, se preparan platos gastronómicos típicos como el shurumbo, el cuy con papas, chanfainita, entre otros.

Que, el distrito de San José del Alto tiene atractivos turísticos como la zona arqueológica de Pampas del Inca, Casa de los Incas, la catarata Tamborillo, las pinturas rupestres de San Patricio, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran el 19 de marzo la fiesta en honor al patrono San José, el 16 de julio a la Virgen del Carmen, el 30 de agosto a Santa Rosa de Lima y el 12 de octubre al Señor Cautivo.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San José del Alto, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 28 de diciembre sus 81.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Teodoro Yajahuanca Peña, alcalde de la Municipalidad Distrital de San José del Alto y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 16:26:53-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República